



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



COMISION DE DECLARACION FINAL

Donde hay una necesidad, nace un derecho

POR UN PROYECTO NACIONAL INCLUSIVO

Hay necesidades de las personas que son, sin duda, derechos humanos. Su no satisfacción resulta intolerable para la vida misma. Hablamos de alimentos, agua, energía, vivienda, salud, educación, participación –empleo– en la producción y justa redistribución de esos consumos, bienes y servicios, salario suficiente para acceder a ellos, condiciones y estabilidad laborales justas.

La negación de ese principio, donde hay una necesidad hay un derecho, fue justificada con argumentación falaz sobre recursos escasos, por un *integrante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, por su parte, nos promete el actual *Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*, anunciando que de ser electo Presidente de la Nación en 2023 procederá a rápidas *reformas regresivas* en materia laboral, previsional y tributaria, para terminar de ejecutar la tarea que debido a la resistencia de las organizaciones sociales y sindicales, no alcanzó a culminar la coalición a la que pertenece en el período 2015-2019.

Peor aún, en gran parte esos derechos son negados hoy –en los hechos– a millones de argentinas y argentinos

- por la conducta de los principales conglomerados empresarios que operan en nuestro país, ratificada en la reciente reunión de la Asociación Empresaria Argentina, con obscena verbalización de lo que hacen todos los días: **remarcar precios** – sin importar situaciones como la pandemia-, **eludir el pago de impuestos de diversa manera, fugar capitales, rechazar un legítimo tributo a las ganancias inesperadas producto de una Guerra con la que es inadmisibles medrar.**
 - por parte de los objetivos económica y socialmente inviables en este contexto nacional y mundial, del acuerdo suscripto con el FMI. Cabe aquí aclarar que no negamos la necesidad de acuerdo, lo que decimos es que éste se suscribió:
- ✓ Al borde de un default con consecuencias que mayoritariamente se estimaron aún más gravosas que suscribirlo. Aunque, entonces ya era previsible que, por la inflación, deben actualizarse los programas sociales, e incrementarse los subsidios a la provisión de energía, crece consecuentemente el déficit fiscal, en tanto se incrementa la deuda del Banco Central y el tesoro nacional.
- ✓ Cuando en el mundo, según la propia Directora Gerente del FMI, dos crisis seguidas implican que “*En términos económicos, el crecimiento disminuye y la inflación aumenta. En términos humanos, los ingresos de la gente disminuyen y las penurias aumentan*” “*Estas dos crisis —pandemia y guerra— y nuestra capacidad para enfrentarlas se ven complicadas por otro riesgo creciente: la fragmentación de la*



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



economía mundial en bloques geopolíticos, con diferentes normas comerciales y tecnológicas, sistemas de pagos y monedas de reserva.” (14/02/22)

- ✓ Cuando en nuestro país caben considerar no dos, sino tres crisis seguidas pues las ya referidas impactan sobre la generada por el quebranto autoinfligido por el Gobierno de 2015-2019, que el FMI con mala praxis ayudó a desarrollar.
- ✓ Sabiendo que, con el programa adoptado, la deuda financiera interna seguirá incrementándose a por lo menos la velocidad de la inflación, pero en general superándola y su manejo es cada vez más complejo.

TRES CRISIS SEGUIDAS

Tras tres crisis seguidas, las y los argentinos, estamos en una difícil encrucijada.

Ha habido una importante recuperación de la actividad, pero el ritmo, medido en relación a la necesidad de trabajo, no es suficiente

En el Sector Privado, a marzo de este año se habían recuperado 268.000 empleos formales, en relación al mínimo registrado en julio de 2020 como consecuencia de la pandemia, pero aún faltaban recuperar 193.000 puestos para alcanzar los niveles de empleo previos a la primera crisis (2018/19), del gobierno macrista en la que se perdieron 275.000 puestos laborales registrados (*CEPA según información MTSS/SIPA*).

El Salario Mínimo Vital y Móvil en junio está fijado en 42.240 pesos, cuando la Canasta Básica Total que fija la línea de pobreza suma 99.676 pesos (*alimentos, indumentaria y transporte, mayo, INDEC*). Se estima que en la mayoría de las Provincias el salario promedio está por debajo de esa canasta básica.

La situación en particular que presenta la zona patagónica en donde el costo de los productos y de los servicios se ve incrementada por los precios de transporte debido a las grandes distancias que impactan directamente en el costo de vida en esa zona. Hecho éste, que amerita un urgente tratamiento a fin de amortiguar el grave efecto en los salarios de las y los trabajadores.

El escenario mundial propicia el ingreso de más divisas pero el Banco Central no logra acumular las reservas necesarias en tanto se incrementa su deuda en pesos, la evasión tributaria no se reduce, y los precios siguen en alza. La continuidad de la reactivación económica está seriamente comprometida.

En ese marco para asegurar derechos básicos y la recuperación de la actividad productiva, es necesario:

- ✓ poner límite a la voracidad de los grandes grupos económicos; el dialogo con ellos, lamentablemente, la mayoría de las veces no es productivo. Si hay excepciones, vienen a confirmar la regla. Deben aplicarse de una vez por todas las regulaciones vigentes como la ley de abastecimiento, la ley penal tributaria y utilizar los instrumentos legales disponibles, como los derechos de exportación, para desacoplar los precios de los alimentos del mercado internacional;



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



- ✓ la revisión integral del entendimiento con el FMI de marzo de 2022 pues en sus actuales términos, a pesar del esfuerzo del Gobierno y la mayoría de los argentinos, impide superar el desequilibrio macroeconómico generado por la sucesión de esas tres crisis y cumplir las metas acordadas;
- ✓ definir cómo pagar la aludida deuda e imprimir celeridad a las investigaciones ya promovidas en el Congreso o por el Poder Ejecutivo en la Justicia, sobre las irregularidades en su gestión y quienes se beneficiaron; el Congreso debe pronunciarse sobre el Proyecto de Ley que crea un Fondo Nacional para la cancelación de la Deuda con el FMI, ya sancionado por el Senado, y el Proyecto enviado por el Ejecutivo para gravar la denominada Renta Inesperada;
- ✓ con la mayor urgencia impedir la fabulosa evasión impositiva que se ejecuta por diversas vías, como las vinculadas al tráfico de granos, su contrabando, la subfacturación de exportaciones o la sobrefacturación de importaciones;

NUESTRA ACTIVIDAD

Ya en referencia a la situación en nuestra actividad, y su rol en esta etapa, por cada peso que los bancos prestan al sector privado, hay 5,7 pesos que quedan remunerados en el Estado, 3,1 pesos en deuda del Banco Central – 5 billones de pesos en Leliqs/Notaliqs pagando intereses a los bancos por depósitos de sus clientes - y otros 2,6 pesos en Títulos del Tesoro Nacional. Los depositantes colocan el dinero en plazos promedio inferiores a dos meses.

Por cierto no es racional tener esos 5 billones de pesos inmovilizados, cuando con las debidas regulaciones y condiciones podrían financiar un plan federal de inversión pública y privada para potenciar el desarrollo de la infraestructura necesaria para promover exportaciones con trabajo argentino agregado, generar empleo digno , y sustentar una reforma impositiva progresiva para que los impuestos se correspondan con la capacidad contributiva de cada contribuyente, reduciendo los impuestos al consumo y eliminando los que corresponden a ingresos alimentarios.

En ese orden una parte de las colocaciones que se obligan a realizar a los Bancos Públicos debiera ser redirigida a una reforma estructural acorde al proceso de innovación tecnológica en curso, para que, por razones de costo-beneficio, pase a liderar en todos los segmentos la prestación de servicios financieros.

Sobre esa base, cuando hoy las referidas colocaciones en el Banco Central y el Tesoro Nacional son el principal sustento de la rentabilidad de las entidades financieras privadas, debe acometerse una **reforma financiera** que reoriente al sistema hacia el cumplimiento integral de su rol de **servicio público** con objetivos concretos respecto del nivel de actividad y empleo de la economía, sea a través de entidades públicas o concesionarias privadas.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



E incluyendo la sustitución por una Ley de Servicios Financieros de la actual Ley de entidades Financieras, puesta en vigencia hace 45 años por la Dictadura que, a más de su exceso desregulatorio, resulta anacrónica en esta etapa de profunda transformación y reestructuración basada en la inteligencia artificial y la digitalización.

Reconversión tecnológico-financiera que también demanda esa re-regulación, pues a través de millones de transacciones del ecosistema digital en expansión insuficientemente supervisadas y, muchas veces no sujetas a disposiciones tributarias adecuadas, se facilita la elusión/evasión impositiva.

En este sentido cabe destacar que resulta **onerosa** la aplicación a las entidades de las denominadas normas de Basilea, que terminan encareciendo los servicios financieros, basándose exclusivamente en el paradigma de entidades orientadas exclusivamente hacia el lucro. Regulación micro prudencial que además impone costos injustificados a las entidades públicas, y en general deriva en tercerizaciones que comprometen la seguridad de la operatoria e incurrir en fraude laboral para fraguar niveles de cumplimiento de sus relaciones técnicas.

En ese marco hay que terminar con la hoy absurda diferenciación entre entidades bancarias y no bancarias. Si hay distinción regulatoria debe ser en función de su rol en la promoción del desarrollo, social y económico, o bien por su origen local o transnacional. Va de suyo que tampoco debe haber diferencias en las condiciones laborales en la actividad, y que se debe cumplir el principio constitucional de a igual trabajo, igual salario, que también hace a la defensa de una competencia racional.

Motivos adicionales no faltan. Las entidades financieras administran patrimonio –ahorro del público - y datos de terceros; tenemos el problema de la inseguridad sistémica, una encubierta vulneración de la confidencialidad de los datos, que se vincula con el denominado ciber-delito, hoy creciente e inclusive está la posibilidad cierta de una interrupción imprevista de la prestación de servicios por un colapso parcial o generalizado.

Esto también hace a la reducción del déficit fiscal, la reducción de costos en la producción, a un mejoramiento macroeconómico y por ende al mejor cumplimiento de los compromisos que asume el país. El sistema financiero argentino es pequeño en relación al Producto Nacional, el crédito insuficiente y el costo del dinero inflacionario.

Tanto desde la necesidad y, por tanto, del derecho a tener asesoramiento profesional y servicios financieros adecuados, asequibles para todas las personas y actividad productivas, la reforma que reclamamos constituye una de las condiciones ineludibles de un modelo socio económico justo y sustentable. Incluso para captar el mayor volumen del ahorro nacional hoy fuera del sistema, y para superar la trampa de la financiarización de nuestra vida y nuestra economía.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



NUESTRO TRABAJO

En este contexto cabe, pues, analizar los importantes **cambios en la organización del trabajo** dentro de las entidades, el rol de las y los trabajadores de la actividad, las garantías –entre ellas, la de una justa carga laboral y reconversión profesional - que necesitan para cumplir sus responsabilidades de información fidedigna a los usuarios, las entidades como su fuente de trabajo, y sus condiciones laborales.

Consideramos que esos **cambios**:

- ✓ exigen la actualización de su capacitación laboral que hoy no se está brindando en forma suficiente y ordenada a sus actuales trabajadores dentro del horario de trabajo o porque directamente se pretende descartar a quienes son desplazados por las innovaciones;
- ✓ reducen– en términos de tiempo - la carga laboral, no sólo por el desarrollo de la inteligencia artificial, las redes de comunicación y grandes bases de datos sobre las que opera, sino también por el elevado porcentual de cambio de soporte de la moneda – físico a electrónico/digital -.
- ✓ no es tan cierto – como se pretende- que suponen un menor esfuerzo humano. Lo que sucede es que ese esfuerzo, ese desgaste ocurre de manera distinta, en las condiciones actuales el mal o excesivo uso de tecnología y las presiones que derivan de arbitrarios sistemas de remuneración variable implican **riesgo** de afecciones neurológicas, oculares, auditivas, físicas y psíquicas.
- ✓ son utilizados para estructurar la extensión del horario de atención al público
- ✓ la salud de las y los trabajadores es un determinante fundamental para el desarrollo sostenible. Un círculo vicioso de mala salud, menor capacidad laboral, baja productividad y menor expectativa de vida, es el resultado típico de la falta de intervenciones sociales para tratar de resolver los problemas subyacentes del empleo como podría ser que no se priorice la prevención sobre la salud y la seguridad en el trabajo, como así también que no se tenga en cuenta el respeto y la preservación del medio ambiente.

Por estos motivos, junto a salarios justos e iguales, para una misma función laboral, con perspectiva de género e inclusión, **son necesarias** para el buen desempeño laboral y para nosotros constituyen derechos:

- ✓ la reconversión profesional acordada con nuestra organización sindical,
- ✓ la reducción de la jornada laboral,
- ✓ la reclasificación de nuestra tarea en razón de los señalados riesgos para nuestra salud, el funcionamiento pleno de las comisiones mixtas de salud en las entidades y ambientes libres de violencias en el mundo del trabajo.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



NUESTRA PARTICIPACION

Las y los bancarios, han tenido y tienen una positiva participación para afrontar la realidad derivada de la suma de las tres crisis que referimos. Nuestra organización sindical tiene un destacado accionar para superarlas en la actividad, y en el ámbito nacional, representando nuestros intereses como trabajadoras y trabajadores argentinos en el debate de las grandes cuestiones y decisiones nacionales.

Así ha integrado, junto al movimiento sindical, el Frente que posibilitó la elección del actual Gobierno con objetivos precisos para superar la crítica situación en que nos encontrábamos en 2019, cuyo logro, como venimos diciendo, se complicó en extremo por el impacto de las siguientes dos crisis mundiales – pandemia y guerra- aun no resueltas. A pesar de ello, su desempeño posibilitó asistir en notable medida la salud, las necesidades alimentarias mínimas de millones de compatriotas, subsidiar y recuperar la actividad productiva aunque, como decimos, no de manera suficiente.

Pero esas crisis, que ponen al desnudo enormes fallas sistémicas, no han sido consideradas oportunidad, como lo son, para reformas imprescindibles para superar los conflictos centrales de nuestra realidad social y económica, para definir el PROYECTO NACIONAL INCLUSIVO que necesitamos.

Esa falta de decisiones, incidió en las elecciones legislativas de medio término y está dando lugar a que la coalición político empresaria gobernante durante 2015-2019, hoy en la oposición, se dedique no solamente a cuestionar los derechos de los necesitados, sino también a boicotear las medidas e iniciativas del gobierno, como sucedió con los sucesivos acuerdos de precios, con el presupuesto, y actualmente a promover turbulencias en el mercado de títulos de la deuda interna, con vistas a generar la desestabilización que entiende necesaria para alcanzar el gobierno el año que viene e imponer una Democracia sin derechos.

En esta situación vamos a acompañar toda medida del Poder Ejecutivo que suponga gobernar, y en estas instancias gobernar no es mediar en los grandes conflictos que nos afectan, sino actuar para superarlos.

No se puede dudar en actuar frente a los miserables que atentan contra nuestro presente. No se puede tolerar a aquellos que se enriquecen remarcando. Ni a quienes vuelven a promover golpes de mercado. Ni a atar la suerte de la Nación a un plan de pagos al FMI que es inviable a consecuencia de crisis de las que no somos responsables.

Por lo mismo, estamos convencidos y propiciamos **una más decidida acción de la Confederación General del Trabajo**; más vale prevenir que resistir, más vale decir basta a tiempo, antes que seguir llorando la exclusión de millones de niñas, niños, jubiladas y jubilados argentinos. De nada vale medrar con moderaciones contemplativas cuando nos están quitando lo que es nuestro, la satisfacción de necesidades que son derechos.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



Este es el camino, asimismo, para fortalecer el Frente de Todos que integramos junto al movimiento sindical para superar la crítica instancia electoral de 2019, pues el país no podía quedar en manos de quienes le impusieron un quebranto, ni puede volver a ellas.

Un Frente que es necesario agrandar y no achicar. Un Frente que no puede restringirse a acuerdos entre vertientes político partidarias que, a veces, parecen no comprender que la participación socio política es fundamental en su integración y en las decisiones. Al que es imprescindible dotar de una organización e instancias decisorias institucionalizadas y participativas. Que debe ser articulado alrededor de un programa concreto, cuya definición siempre se demora para limitar las decisiones a ciertos círculos, y que es – como siempre decimos- imprescindible para promover la realización del **PROYECTO NACIONAL INCLUSIVO** que necesita nuestro Pueblo. Para ratificar en los hechos que **DONDE HAY UNA NECESIDAD HAY UN DERECHO.**

Por todo lo expuesto la Comisión de Declaración Final del 49º Congreso Nacional Bancario, propone se adopte la presente declaración y las siguientes resoluciones:

- 1) Rendir homenaje a los afiliados fallecidos en el último año y advocar este Congreso a la memoria de los Cros. RAUL PAOLI, Secretario Gral., de la Seccional Roque Sáenz Peña; Cro. CARLOS JUAREZ; ex. Secretario General de la Seccional Santiago del Estero; y Cro. ERNESTO CASTRO (Seccional Bs.As.) integrante de la Junta Electoral Nacional.
- 2) Avalar todo lo actuado por los cuerpos orgánicos de la Asociación Bancaria, su Secretario General Cro. Sergio O. Palazzo, su Secretariado General Nacional, Consejo Directivo y Plenario de Secretarios Generales.
- 3) Resaltar y aprobar todo lo actuado por nuestro Secretariado General Nacional en materia de:
 - ✓ Acción Gremial, particularmente en lo que hace a la defensa del poder adquisitivo de nuestro salario;
 - ✓ Representación de nuestros intereses, como trabajadores – socio político, no partidista y crítico en lo necesario – en pos de la Democracia con Justicia Social:
- 4) Avalar todo lo actuado por el Consejo de Administración de la Obra Social, Servicios Sociales Bancarios, destacando y agradeciendo el esfuerzo profesional y solidario del personal de la POBA en la atención a los afiliados y no afiliados, que continuó su tarea asistencial ante una pandemia que no ha terminado.
- 5) Avalar lo actuado por los Diputados Nacionales bancarios, Sergio Palazzo, Carlos Cisneros y Claudia Ormachea representando las posiciones de la Asociación Bancaria en el Congreso Nacional, en materia de reducción de la jornada laboral, condiciones laborales de los trabajadores tercerizados acordes a la actividad en la que se desempeñan.
- 6) Encomendar a la Secretaría Nacional de Derechos Humanos, Género e Igualdad la elaboración de un Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia laboral y violencia de género en el ámbito de la Asociación Bancaria.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



7) Exigir

- ✓ se límite la voracidad de los grandes grupos económicos en materia de precios; deben aplicarse de una vez por todas las regulaciones vigentes como la ley de abastecimiento, la ley penal tributaria y utilizar los instrumentos legales disponibles, como los derechos de exportación, para desacoplar los precios de los alimentos del mercado internacional;
- ✓ la revisión integral del acuerdo con el FMI de marzo de 2022 pues en sus actuales términos, a pesar del esfuerzo del Gobierno y la mayoría de los argentinos, impide superar el desequilibrio macroeconómico generado por la sucesión de las tres crisis que mencionamos y cumplir las metas acordadas;
- ✓ definir cómo pagar la aludida deuda e imprimir celeridad a las investigaciones ya promovidas en el Congreso de la Nación o por el Poder Ejecutivo en la Justicia, sobre las irregularidades en su gestión y sus beneficiarios; el Congreso debe pronunciarse sobre el Proyecto de Ley que crea un Fondo Nacional para la cancelación de la Deuda con el FMI, ya sancionado por el Senado, y el Proyecto enviado por el Ejecutivo para gravar la denominada Renta Inesperada;
- ✓ que por todos los medios se impida la fabulosa evasión y maniobras de elusión impositiva en sus diversas formas

8) Reclamar una urgente reforma financiera, incluyendo:

- ✓ la derogación de la vieja ley de entidades financieras y su sustitución por una Ley de Servicio Públicos Financiero, la revisión de las regulaciones del Banco Central que se corresponden con las denominadas Normas de Basilea, la derogación de las Circulares del BCRA A 5983, A6354 , sus modificatorias y toda otra normativa que habilite tercerizaciones, externalizaciones de Servicios o agencias complementarias, y la eliminación de la anacrónica diferenciación entre entidades bancarias y no bancarias;
- ✓ regulaciones sobre seguridad para la actividad financiera, las entidades , sus trabajadores y los usuarios, coherente con los riesgos sistémicos que implica la introducción masiva de inteligencia artificial y las debilidades de las redes de comunicación;
- ✓ garantice una adecuada distribución de sucursales en todo el país que asegure atención humana y asesoramiento financiero al público, y que a su vez garantice la operatividad del sistema y acceso suficiente a los medios de pago en caso de acciones disruptivas de las redes digitales

9) Promover un plan federal de inversión apalancado sobre los fondos inmovilizados en el Banco Central (Leliqs/Notaliqs)



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



10) Exigir el inmediato cese de los despidos encubiertos en retiros que, en realidad son forzados, mediante los cuales diversas entidades privadas están descartando trabajadoras y trabajadores

11) Avalar y respaldar la decisión del Consejo Directivo Nacional para constituir un Instituto Universitario que coadyuve a la formación y reconversión profesional de las y los trabajadores bancarios coherente con la nueva organización del trabajo de la actividad financiera producto de la innovación tecnológica. Promover la formación de Asesores Financieros Públicos, con la debida certificación oficial de ese título y su homologación por el BCRA y la CNV.

12) Promover la sanción de una ley que garantice la privacidad de las y los trabajadores, a la par que establezca que tanto ellos como las organizaciones sindicales que los representan sean informados por las empresas, antes de adoptar parámetros, reglas, e instrucciones para basar los algoritmos o aplicaciones de inteligencia artificial que puedan incidir en las condiciones de trabajo, desarrollo de la carrera profesional, acceso y mantenimiento del empleo, incluso las pautas para la elaboración de perfiles que pueden violentar la plena vigencia de nuestra legislación laboral y Constitución Nacional.

DONDE HAY UNA NECESIDAD, NACE UN DERECHO.

Buenos Aires, 24 de junio de 2022.

PRESIDENTE DEL CONGRESO: SERGIO PALAZZO

Integrantes de la Comisión de Declaración

PRESIDENTE: ESTOUP, ALEJANDRA (Secc. Buenos Aires)

SECRETARIO: IRRERA, CARLOS ANTONIO (Secc. Buenos Aires)

VOCALES: CISNEROS, CARLOS (Secc. Tucumán)

GIORGETTI, JOSÉ MARÍA (Secc. Chivilcoy)

ORMACHEA, CLAUDIA (Secc. La Plata)

LUNGO, ANALÍA (Secc. Córdoba)



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



DÍAZ, GUSTAVO EDUARDO (Secc. Concordia)

FABREGAT, GRISELDA (Secc. Santa Cruz)

FERRO, RAÚL CARLOS (Secc. Córdoba)

GRIFFA, MARÍA DE LOS ÁNGELES (Secc. Rosario)

BERROZPE, EDUARDO (Secc. Buenos Aires)